

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Dora Emilse Tamayo y otros
DEMANDADOS	Coonorte y otros
RADICADO	05001 31 03 013 2011 – 00755 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud desarchivo

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud que hace la Dra. Natalia Valencia Moreno, apoderada judicial de la parte actora, se le hace saber que el expediente original aún no ha sido devuelto por el Honorable Tribunal Superior, por lo tanto, no es posible acceder a su solicitud de desarchivo.

Una vez se allegue el expediente original, se procederá a la respectiva liquidación de costas.

NOTIFIQUESE,

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 130 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 31 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Civil 018

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

969ad91069a83dd94c0c90bb121ba7f9867c70de774743575ddb00ef6e41e53

a

Documento generado en 30/08/2021 11:47:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>